



RESOLUCION No. 916-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de Agosto de 1978 se ha expedido el D.L. 22264 que establece la reestructuración del gasto público y de su financiamiento; y con fecha 22 de Setiembre de 1978 - la Resolución Jefatural N°788-AD-78 que aprueba la reformulación del Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes;

Que es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos reformulados del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la -- Oficina Central de Administración y con el visto bueno de -- la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Primero .- Aprobar el Presupuesto Analítico del -- Programa 1063, Desarrollo del Sistema -- RED, según el siguiente detalle:

SECTOR	: 10	Educación
PLIEGO	: 22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	: 1063	Desarrollo del Sistema RED
SUB-PROGRAMA	: 1063.3	Formación y Calificación de Recursos humanos del Sistema RED.
ACTIVIDAD	: 1063.3.01	Fomento y apoyo a las acciones del CESIRE.
UNIDAD EJECUTORA	: CESIRE	





RESOLUCION No. 916-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	T O T A L
01.00	REMUNERACIONES	6'207,879
	01 Básica del Trabajador Empleado Permanente	1'278,000
	03 Personal	22,800
	04 Transitoria Pensionable	710,900
	05 Transitoria no Pensionable	5,000
	06 Gratificaciones	36,000
	07 Por horas extraordinarias	18,279
	08 Familiar	200,000
	09 Al Cargo	37,000
	17 Del empleado Eventual Contratado	3'589,900
	19 Otras del Trabajador Empleado	180,000
	21 Créditos, devengados y reconocidos	130,000
02.00	BIENES	1'090,000
	02 Racionamientos	1,000
	06 Materiales de Escritorio	285,000
	07 Materiales de Enseñanza	80,000
	08 Materiales médicos y medicinas	9,000
	10 Materiales de construcción	265,000
	11 Materiales eléctricos	15,000
	14 Materiales de impresión	80,000
	16 Materiales deportivos	279,000
	18 Materiales de limpieza	20,000
	19 Impresos y suscripciones	30,000
	22 Herramientas	3,000
	23 Repuestos	8,000
	26 Otros	15,000
03.00	SERVICIOS	117,000
	01 Pasajes, viáticos y asignaciones	2,000
	03 Movilidad local	16,000
	04 Atenciones Oficiales y celebraciones	7,000
	11 Mantenimiento y reparación	24,000
	13 Tarifas por servicios públicos	3,000
	16 Publicaciones	10,000
	17 Impresiones	15,000

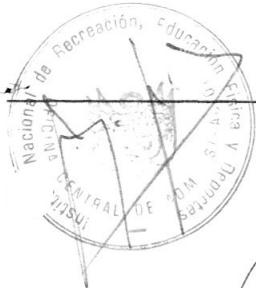


RESOLUCION No. 916-AD-78

Lima, 02 de Noviembre de 1978

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	T O T A L
	19 Encuadernación	25,000
	26 Otros	15,000
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	563,000
	01 Al seguro Social del Perú (Enf. Mat.)	156,600
	02 Al Seguro Social del Perú (SNP)	334,400
	09 Sepelio y luto	2,000
	14 Otras	70,000
09.00	BIENES DE CAPITAL	160,000
	12 Maquinaria y equipo fotográfico	60,000
	23 Otros	100,000

TOTAL: 8'137,879





RESOLUCION No. 916-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978.

Artículo Segundo. - El presente Presupuesto Analítico reformulado, será financiado con las siguientes fuentes:

INGRESOS PROPIOS	S/.	637,879
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		7'500,000
- Sector 10 Ministerio de Educación		7'300,000
- Internas EPAPRODE		200,000
TOTAL GENERAL	S/.	8'137,879
		=====

Regístrese y comuníquese,



OP/HRZ
LQ/EU/TCC
em



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED